

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

43789 SORIA

D/D^a. Juan Carlos Martínez Pomar, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Soria, anuncia:

1.- Que en el sección I declaración concurso 1000022 /2010, referente al deudor Venta de Valcorba, S.L. se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de 10 días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado (al no constar la existencia de Registro Público Concursal) y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Soria, 9 de diciembre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100090435-1